

SUPERAR EL PARADIGMA DE QUE LA INFORMACIÓN PERSONAL ES DEL **BANCO**. EL RETO

# Con el *open banking*, productos se adecuarán a las personas: expertos

Fernando Gutiérrez  
EL ECONOMISTA

EL ESQUEMA de **banca** abierta (*open banking*) contemplado en la Ley **fintech**, y con el cual se prevé que las entidades del ecosistema financiero compartan información entre sí, servirá para que los productos financieros se adecúen a las personas y así tener opciones más personalizadas de acuerdo a sus necesidades, indicó Jonathan Garzón, subdirector de Negocios e Innovación de Cecoban.

En entrevista, el directivo de la empresa creada por los **bancos** para generar soluciones digitales al sistema financiero indicó que con el *open banking* las personas vuelven a ser el centro de los servicios financieros y, además, se reafirma que sólo ellas son dueñas de sus datos y no las instituciones financieras.

“El *open banking* es una tendencia para transformar el ecosistema financiero mexicano. Permitirá que las personas tengan mucho mayor control y habilidad para manejar, mover y hacer crecer su dinero de forma fácil, rápida y segura”, detalló Garzón.

De acuerdo con la Ley **fintech**, todas las instituciones financieras tendrán que tener disponibles canales abiertos, mediante interfaces de programación de aplicaciones, con el fin de compartir tres tipos de datos: los abiertos sobre productos, sucursales o cajeros automáticos; los agregados, por ejemplo número y tipo de operaciones, y los transaccionales, que describen el comportamiento financiero de una persona. Éstos últimos podrán ser compartidos únicamente con consentimiento de la persona.

El esquema de *open banking* tie-

ne la finalidad de que el compartimiento de datos entre instituciones financieras genere soluciones financieras personalizadas y derive en mayor competencia entre las entidades de diversas figuras.

“El *open banking* habilita a las personas para que las instituciones financieras puedan compartir información de forma segura y rápida a terceros proveedores de soluciones financieras (...) Ayudará a los consumidores para que puedan mover, manejar y visualizar todos sus recursos en el sistema financiero por diferentes canales, aplicaciones y servicios mucho más competitivos”, agregó el directivo de Cecoban.

## RETOS

Para Garzón, hay retos para la implementación del *open banking* en México, que convertiría a México en uno de los primeros países en tener una regulación al respecto, y aplicada para la mayoría del sistema financiero mexicano, lo cual lo diferenciaría de otras naciones avanzadas en dicha regulación como Reino Unido y Singapur.

Según el especialista, el principal reto es superar el paradigma de que los datos de los consumidores pertenecen a las instituciones financieras, lo cual es erróneo, pues la información pertenece a las personas como tal.

“La información y los datos son de las personas, y con el *open banking* a la persona se le habilita o se le hace mucho más potente este derecho de poder usar información en su beneficio”, comentó Garzón.

Asimismo, otro de los retos es hacerle saber al público general que su información podrá utilizarse para tener control de ella y con esto las instituciones financieras

le puedan ofrecer productos más personalizados.

“Con este descontrol que se ha tenido respecto a la web y redes sociales sobre la información y cómo estamos perdiendo control, justamente este movimiento del *open banking* entrega el control de nuevo a las personas de su información”, apuntó Garzón.

Se prevé que las disposiciones secundarias respecto a este tema de la Ley **fintech** se publiquen a más tardar en marzo del 2020, con el fin de definir las reglas para que las instituciones financieras puedan compartir la información prevista en la normativa.

Para Garzón, el *open banking* es uno de los temas más importantes de la Ley **fintech**, misma que se promulgó en marzo del 2018 y que en la actualidad se encuentra en la implementación de su normativa secundaria.

fernando.gutierrez@eleconomista.mx



**El esquema de *open banking* tiene la finalidad de que el compartimiento de datos genere soluciones financieras personalizadas.** FOTO: SHUTTERSTOCK

